



Impreso: 6/13/2024 1:13 PM PT

**Agenda de la Reunión Regular**  
**AGENCIA DE FINANCIAMIENTO DE ESCUELAS PUBLICAS DE**  
**TURLOCK**

**06/18/2024 7:30PM**

Centro de Desarrollo Profesional del Distrito Escolar  
Unificado de Turlock

1100 Cahill Avenue, Turlock, CA 95380

(Todos los Tiempos en esta Agenda son Estimados)

Síndico Maldonado vía teleconferencia. The Courtyard  
Marriott, 4422 Y Street Sacramento, CA 95817, Síndico

Sanchez vía teleconferencia 44400 Indian Wells Lane,  
Indian Wells, CA 92210

---

Las Reuniones de la Mesa Directiva de TUSD se transmiten en vivo y están disponibles para ver en <https://www.turlock.k12.ca.us/board-of-trustees/virtual-board-meetings>. Las instrucciones para ver con subtítulos en español están disponibles en el sitio web de TUSD en la Pagina Virtual de Reunión de la Mesa Directiva. **Los miembros de la comunidad tienen dos oportunidades para dirigirse a la Mesa Directiva (Comentario Público y Período para Comentarios Públicos (Reuniones Regulares de la Mesa Directiva solamente))**. Los comentarios públicos deben hacerse en persona en la reunión de la Mesa Directiva. Si desea dirigirse a la Mesa Directiva sobre un tema de la agenda de las Reuniones Regulares y Especiales de la Mesa Directiva, o sobre un tema que no aparece en la agenda de una Reunión Regular durante el Período de Comentario Público, hágalo cuando se convoque ese tema. Los tiempos de inicio son solo una estimación y los artículos pueden considerarse en un orden diferente. Las limitaciones de tiempo quedan a discreción del presidente de la Mesa Directiva. Las personas tienen la oportunidad de dirigirse a la Mesa Directiva durante el Período de Comentario Público sobre temas dentro de la jurisdicción de la Mesa Directiva que no figuran en esta agenda (Reuniones Regulares únicamente). Todos los comentarios públicos se limitarán a un máximo de tres (3) minutos por orador (aproximadamente 450 palabras), con un máximo de treinta (30) minutos designados para la parte de Comentarios Públicos de la agenda de una reunión regular. El tiempo asignado a un orador individual no puede aumentarse mediante una donación de tiempo de los miembros del público presentes. Las limitaciones de tiempo quedan a discreción del presidente de la Mesa Directiva.

**SB 1100 y Código Gubernamental Sección 54957.95, Comportamiento Disruptivo (efectivo el 1/1/23)**. Para garantizar que la Mesa Directiva pueda proceder con sus asuntos y proteger al público, la Mesa Directiva espera que ninguna persona retrase, interrumpa o haga amenazas de violencia durante la reunión. El comportamiento disruptivo de cualquier individuo durante una reunión de la Mesa Directiva podría resultar en ser removido de la reunión. Tal remoción puede ocurrir si un individuo hace amenazas de violencia o no cumple con las reglas o leyes que rigen la conducta de la reunión después de una advertencia.

**Cualquier escrito o documento que sea un registro público** y se proporcione a la mayoría de la Mesa Directiva con respecto a un tema de sesión abierta en esta agenda antes y menos de 72 horas antes de la reunión, incluidos los registros de una declaración que amenaza con litigar contra el Distrito para ser discutido en Sesión Cerrada cuando dichos documentos hayan sido distribuidos a la Mesa Directiva menos de 72 horas antes de la reunión, estarán disponibles para inspección pública en la Oficina del Distrito ubicada en 1574 E. Canal Drive, Turlock, CA, durante el horario comercial normal o en el sitio web del Distrito. Antes de la reunión, acceda a los paquetes completos en <https://www.turlock.k12.ca.us/board-of-trustees>, o en [turlock.k12.ca.us](https://www.turlock.k12.ca.us).

**De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades**, si necesita asistencia especial para acceder a la sala de reuniones o para participar en esta reunión, incluidos servicios o ayudas auxiliares, por favor comuníquese con Roberta Cheney al (209) 667 0632. Notificación al menos 48 horas antes a la reunión permitirá a la Mesa de Gobierno hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión. Cualquier pregunta sobre una solicitud para acomodación se resolverá a favor de la accesibilidad.

**El Distrito da la bienvenida a las reuniones de la Mesa Directiva a personas que hablen español y otros idiomas.** Cualquier persona que planea asistir y necesite un intérprete debe llamar al (209) 667-0632, 48 horas antes de la reunión, para que se puedan hacer arreglos para un intérprete. A un miembro del público que use un traductor se

le proporcionará al menos el doble del tiempo asignado para dirigirse a la Mesa Directiva durante las reuniones de la Mesa Directiva, a menos que se use equipo de traducción simultánea. El Distrito da la bienvenida a las personas de habla hispana a las Reuniones de la Mesa Directiva. Si planea asistir y necesita interpretación llame al (209) 667-0632, 48 horas antes de la reunión, para poder hacer arreglos de interpretación.

**Los elementos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran de rutina y la Mesa Directiva actúa sobre ellos en una sola moción.** No hay discusión de estos elementos antes de la votación a menos que un miembro de la Mesa Directiva, el personal o el público solicite que se discutan y/o eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento. Se entiende que la administración recomienda la aprobación de todos los elementos de consentimiento. Se considerará que cada punto aprobado por la Mesa Directiva ha sido considerado en su totalidad y adoptado según lo recomendado. Todos los documentos de antecedentes, contratos, órdenes de compra y recibos no incluidos en el paquete de la agenda, pero relacionados con los puntos de la agenda de consentimiento pueden obtenerse y revisarse comunicándose con el Departamento de Servicios Fiscales. La aprobación de la Mesa Directiva de cualquier compra, orden, garantía o contrato en la agenda de consentimiento constituirá la revisión completa y final de la Mesa Directiva de ese artículo en la medida requerida por la ley.

**Asistencia a Reuniones Remotas de Miembros de la Mesa Directiva:** (1) Uso de las reglas tradicionales de la Ley Brown de teleconferencias; O, (2) AB 2449, menos de un quórum de miembros puede asistir a las reuniones de Turlock USD de forma remota con una exención adecuada de "causa justa" o "circunstancia de emergencia". En tal circunstancia, los miembros del público pueden asistir a la reunión físicamente en persona en la dirección que figura en la agenda, o de forma remota en línea en un enlace o número de teléfono que se proporcionará en el sitio web del Distrito y en una versión revisada de la agenda como tan pronto como sea posible después de que el Distrito reciba conocimiento de que se utilizará esta exención.

**Información del directorio del estudiante y/o familia del estudiante y Actas de la reunión de la Mesa directiva:** Al ser pedido, un estudiante de 18 años o más, o el padre o tutor de un estudiante, puede solicitar por escrito al secretario o secretaria de la Mesa Directiva, su directorio o la información personal se retenga de las actas de las reuniones de la Mesa Directiva (nombre del estudiante, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, campo principal de estudio, fechas de asistencia)

#### **Visión**

Todos los estudiantes se convertirán en ciudadanos responsables y motivados que se gradúen listos para la universidad y la carrera.

#### **Misión**

El Distrito Escolar Unificado de Turlock brindará instrucción efectiva en un entorno seguro, equitativo y de apoyo en colaboración con nuestras familias y la comunidad diversa.

#### **CREENCIAS -Creemos que...**

Cada persona es única y tiene un valor inherente.

Cada persona puede ser un estudiante exitoso.

Las personas son responsables de sus acciones.

La participación familiar es esencial para el éxito académico y socioemocional de los estudiantes.

La honestidad, la integridad y el respeto generan confianza en todas las relaciones.

La motivación, el valor y la atención plena son necesarios para alcanzar todo el potencial.

Las altas expectativas producen mayores niveles de desempeño.

Una educación de calidad enriquece la vida de todos al crear y ampliar oportunidades.

Los modelos positivos a seguir inspiran la excelencia.

Una mentalidad de servicio es vital para una comunidad próspera.

#### **Objetivos**

Los estudiantes demostrarán competencia en todas las materias.

Los estudiantes lograrán metas personales adaptadas a sus aspiraciones para la universidad y la carrera.

Los estudiantes desarrollarán y demostrarán rasgos de carácter positivos.

Los estudiantes obtendrán un diploma o completarán exitosamente su Programa Educativo Individualizado (IEP).

#### **Metas del LCAP**

Logro Académico y Aprendizaje Socioemocional: Utilizar un sistema de apoyo de varios niveles para aumentar el rendimiento académico y el aprendizaje socioemocional para mejorar el éxito y el bienestar de los estudiantes y promover la preparación universitaria y profesional entre todos los estudiantes.

Equidad y Acceso: Crear prácticas y experiencias equitativas para todos los estudiantes y el personal para mitigar las desigualdades sociales y aceptar la diversidad humana.

Currículo e Instrucción: Proporcionar aprendizaje garantizado y viable de maestros altamente calificados que utilizan materiales adoptados y prácticas de instrucción efectivas para implementar los estándares.

Participación de los Padres: Ampliar las oportunidades para aumentar la participación de los padres y la familia para apoyar las iniciativas del Distrito.

Seguridad y Protección: Mantener políticas, procedimientos y mantener instalaciones que reflejen un entorno seguro y protegido.

Jóvenes de Crianza Temporal: Utilizar un sistema de apoyos para aumentar el éxito académico y el bienestar de los estudiantes de Crianza Temporal de TUSD.

## AGENDA

### I. APERTURA DE NEGOCIOS (o tan pronto como sea posible)

A. Convocar Sesión Pública al Orden


B. Pasar Lista

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA Moción por \_\_\_\_\_, Secundada por \_\_\_\_\_ para que se apruebe la agenda para la reunión del 4 de junio de 2024.

### III. COMUNICACIONES Y ANUNCIOS

1. Escrito
2. Verbal: Cualquier persona presente puede hablar sobre cualquier tema de la agenda a medida que aparezca, siempre que se limite a tres minutos. Los invitados a la reunión para hablar sobre cualquier tema podrán tomar el tiempo que sea razonable.

### IV. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

A. \*Aprobación del Acta de la Reunión Regular de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock del 12 de diciembre de 2023 (Punto 1) 

B. Moción que Anula la Lectura de Todas las Ordenanzas y Resoluciones del Orden del Día, Excepto por Título, a menos que la Lectura de Una Ordenanza o Resolución sea Solicitada por un Miembro de la Mesa Directiva de Gobierno. (Punto 2)

V. Se recomienda a la Mesa Directiva de Gobierno apruebe el Calendario de Consentimiento, tal como se presenta.

Moción de \_\_\_\_\_ Secundada por \_\_\_\_\_

Votación nominal: Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Abstención \_\_\_\_ Ausente \_\_\_\_

### VI. INFORMACIÓN – Ninguna

### VII. ACCIÓN

A. \*Estado de Instalaciones Comunitarias Distrito No. 1991-1 (Punto 3) (Swisher) 

La Administración ha preparado una descripción general del estado de Instalaciones Comunitarias Distrito (CFD) No. 1991-1 que aborda las siguientes áreas:

1. El Límite del Impuesto Especial
2. Territorio incluido en el CFD No. 1991-1
3. Anexiones previstas al CFD No. 1991-1
4. Actividad de construcción prevista
5. Ingresos previstos

Con base en la revisión del Límite del Impuesto Especial, la Administración recomienda que la Mesa Directiva de Gobierno imponga un impuesto especial por un monto de \$5.17 por pie cuadrado de Espacio Gravable, un monto que es igual a la Tarifa de Desarrollo Estatutario de Nivel 1.

**B. \*Resolución No. 1/2023-24: Resolución que Impone un Gravamen Fiscal Especial para el Año Fiscal 2024-2025 (Punto 4) (Swisher)**

Se recomienda que la Mesa Directiva de Gobierno adopte la Resolución N° 1/2023-2024, tal como se presenta.

Moción por \_\_\_\_\_, Secundada por \_\_\_\_\_

Votación nominal: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Abstenciones \_\_\_\_\_ Ausente \_\_\_\_\_

**C. \*Resolución No.2/2023-24: Resolución que Certifica la Validez del Gravamen del Impuesto Especial (punto 5) (Swisher)**

El condado de Stanislaus no acepta responsabilidad por la validez de impuestos especiales o evaluaciones de otras agencias. Antes de que la Mesa Directiva de Supervisores del Condado considere colocar impuestos especiales en las listas de impuestos del Condado, el Condado requiere una resolución certificada que acredite la validez del impuesto especial. La resolución deberá certificar lo siguiente:

1. El impuesto cumple con todas las leyes relativas a la recaudación del impuesto en particular.
2. El impuesto se aplica independientemente de la valoración de la propiedad.
3. La finalidad del impuesto especial
4. El cargo está exento o cumple con las disposiciones de la Proposición 218.

El asesor legal confirmó previamente que el impuesto especial anual cumple plenamente con la Proposición 218. La Administración recomienda la adopción de la resolución.

Se recomienda que la Mesa Directiva adopte la Resolución N° 2/2023-2024, tal como fue presentada.

Moción de \_\_\_\_\_, Secundada por \_\_\_\_\_

Votación nominal: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Abstenciones \_\_\_\_\_ Ausente \_\_\_\_\_

**D. \*Resolución No. 3/2023-24: Resolución Autorizando Firmas Para el Año Fiscal 2024-2025 (Punto 6) (Swisher)**

La Administración solicita que se autorice a los siguientes Funcionarios de la Agencia a firmar garantías, cheques, órdenes de compra, informes de servicio y correcciones a los cargos fijos en las Listas de Impuestos sobre la Propiedad del Condado de Stanislaus y/o el Condado de Merced, California, para el Año Fiscal 2024. -2025:

David Lattig, Superintendente Interino,  
Secretario(a)/Oficinista de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock

Barney Gordon, Superintendente Asistente – Servicios de Negocios  
Tesorero de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock

Marjorie Bettencourt, Superintendente Asistente – Finanzas y Responsabilidad  
Controladora de la Agencia de Financiamiento de las Escuelas Públicas de Turlock

Se recomienda a la Mesa Directiva adopte la Resolución N° 3/2023-2024, tal como se presenta.

Moción de \_\_\_\_\_, Secundada por \_\_\_\_\_  
Votación nominal: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Abstenciones \_\_\_\_\_ Ausente \_\_\_\_\_

**VIII. (Acción) \*Revisión Bienal del Código de Conflictos de Intereses (Punto 7) (Swisher) **

La Sección 87306.5 del Código de Gobierno de California requiere que una Agencia de Poderes Conjuntos revise su Código de Conflicto de Intereses (Código) en los años pares. Tras la revisión, la Agencia debe presentar un código enmendado o una declaración escrita de que no es necesario ningún cambio en el código al “organismo de revisión del código”, la Comisión de Prácticas Políticas Justas. Los “puestos designados” sujetos a los requisitos de divulgación continuarían incluyendo a los miembros de la Mesa Directiva de Gobierno, el Secretario, el Tesorero y el Contralor. El Código actual fue adoptado por la Mesa Directiva el 3 de diciembre de 1996 y aprobado por la Comisión de Prácticas Políticas Justas el 28 de febrero de 1997. La Administración ha revisado el Código y recomienda que no es necesario ningún cambio en el Código. Se proporciona una copia del Código en los documentos de respaldo.

Se recomienda que la Mesa Directiva de Gobierno determine “que no es necesario ningún cambio en el Código de Conflictos de Intereses” y ordene al Secretario que presente una declaración escrita ante el organismo de revisión del código.

Moción de \_\_\_\_\_, Secundada por \_\_\_\_\_  
Votación nominal: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Abstenciones \_\_\_\_\_ Ausente \_\_\_\_\_

**IX. PERIODO DE DISCUSIÓN PÚBLICA. En este momento se reserva un espacio para que el público se dirija a la Mesa sobre temas de actualidad.**

**X. SESIÓN CERRADA – Ninguna**

**XI. APLAZAMIENTO** Moción de \_\_\_\_\_, Secundada por \_\_\_\_\_ de que se levante la reunión.

**XII. (\*) denota "documentos de respaldo"**